

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

473 Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que se declara bien catalogado por su relevancia cultural la escultura monumental dedicada a Cipriano Galea García, ubicada en la plaza de la Iglesia de La Ñora, en Murcia.

La Dirección General de Patrimonio Cultural, a petición de un particular, por resolución de 15 de mayo de 2024 inició procedimiento de declaración como bien catalogado por su relevancia cultural a favor de la escultura monumental dedicada a Cipriano Galea García, ubicada en la plaza de la Iglesia de La Ñora, en Murcia, publicada en el BORM núm. 125, 31 de mayo de 2024 (corrección de errores BORM núm. 146, de 25 de junio de 2024), y notificada al Ayuntamiento de Murcia y a las personas interesadas, expediente administrativo DBC 000036/2016 – expediente electrónico ES_A14036973_2023_EXP_H179897442M1701164325886RN.

De acuerdo con la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se han cumplimentado los trámites preceptivos de información pública (BORM número 232, de 4 de octubre de 2024) para que todas aquellas personas o entidades interesadas, durante el plazo de 20 días hábiles, pudieran formular las alegaciones que estimasen oportunas. Asimismo, se ha concedido trámite de audiencia al Ayuntamiento de Murcia y a los/las interesados/as en el expediente.

Durante la tramitación de este expediente se han presentado alegaciones que han sido informadas por el Servicio de Patrimonio Histórico, considerando que no procede corregir el texto del anexo de la resolución de incoación del procedimiento. La resolución reconoce, muestra y expone los valores del Monumento y sus características y peculiaridades.

Con fecha 20 de diciembre de 2024 el Servicio de Patrimonio Histórico informa que, una vez finalizada la tramitación del oportuno procedimiento administrativo, procede la declaración del Monumento a Cipriano Galea García como bien catalogado por su relevancia cultural, según identificación, descripción y justificación que figuran en el anexo de la resolución de incoación del procedimiento.

En consecuencia, terminada la instrucción del expediente y considerando lo que dispone el artículo 22 y siguientes de la Ley 4/2007, y en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto n.º 243/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes,

Resuelvo

1. Declarar bien catalogado por su relevancia cultural la escultura monumental dedicada a Cipriano Galea García, ubicada en la plaza de la Iglesia de La Ñora, en Murcia, según identificación, descripción y justificación que

constan en el anexo que se adjunta a la presente Resolución, así como toda la documentación que figura en su expediente.

2. Toda intervención que pretenda realizarse en el bien deberá ser autorizada previamente por esta Dirección General según lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 4/2007.

3. Los titulares del bien deberán conservar, custodiar y proteger los bienes, asegurando su integridad y evitando su destrucción o deterioro, conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 8 de la Ley 4/2007.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de la Ley 4/2007, esta resolución deberá ser notificada a las personas interesadas y al Ayuntamiento de Murcia, y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Murcia, a 8 de enero de 2025.—El Director General de Patrimonio Cultural, Patricio Sánchez López.

Anexo a la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que se declara bien catalogado por su relevancia cultural la escultura monumental dedicada a Cipriano Galea García, ubicada en la plaza de la Iglesia de La Ñora, en Murcia.

IDENTIFICACIÓN

NIC: 23880/2009

Nº Inventario: 30724

Denominación/Título: Monumento a Cipriano Galea García

Tipo: Inmueble

LOCALIZACIÓN

Dirección: Plaza de la Iglesia

Municipio: MURCIA

Entidad Local Menor: LA ÑORA

Coordenada X 658408,17

Coordenada Y 4206057,38

Se trata de una escultura monumental situada en la Plaza de la Iglesia de La Ñora y dedicada al Maestro Nacional Cipriano Galea, nacido en Librilla y alumno de la Escuela de Magisterio de Murcia; la escultura fue dedicada en 1894 pero el legado de su memoria casi abarca todo el último tercio del Ochocientos. Estudió en la Escuela Normal de Magisterio de Murcia valorando su alumnado una natural competencia para educar e instruir a una sociedad todavía en ciernes de madurez: Todo el territorio nacional, toda España, se hizo eco de dicha gestión y dicha noticia fue reflejada en los diarios más importantes de los noticieros españoles y regionales: Diario de Murcia, El País, la Unión Católica, la Gaceta de Instrucción Pública, El Nuevo Régimen, La Ilustración del Profesorado Hispanoamericano, Barcelona Cómica, Dominicales Libre pensamiento, Diarios de Avisos de Madrid, El Día, La correspondencia de España. Unos años después se señaló que en Avilés se levantó una obra en honor de un maestro y ya se dejó constancia por parte de F. Montserrat en el Heraldo de Madrid que dicho honor correspondía al sencillo pueblo de La Ñora que en 1894 levantó una obra monumental en honor al maestro Galea.

El monumento que nos ocupa responde al prototipo de pedestal con almohadillado y relieves y remate de busto o alegoría escultórica en bronce. Dicha escultura ha sido conservada en La Ñora, aunque sin brazos. El busto actual, que sí representa el rostro de Cipriano Galea García, fue instalado en el monumento hacia 1982. En tal año se realizó un acto público a pie del monumento, para inaugurar el nuevo busto, con asistencia de Ángel Vián Ortuño, bisnieto del maestro y ex Rector de la Universidad Complutense de Madrid, entre otros. Existe otro busto del maestro, al parecer realizado en piedra, que posiblemente estuvo colocado en el monumento entre 1966 y 1982. Parece que por la escasa calidad del material y hallarse a la intemperie, pronto se deterioró y requirió ser restaurado, aunque finalmente se decidió encargar un nuevo busto, esta vez en bronce, a partir del anterior. Nunca ha gozado este monumento de protección pública, por lo que hace escasos años, y con motivo del bicentenario del nacimiento del maestro Cipriano Galea, la Comisión solicitante ha promovido su restauración que se llevó a cabo en 2016 por la especialista Violante M^a Muñoz. Sin lugar a dudas, una obra merecedora de su inclusión como bien catalogado por su relevancia cultural (artículos 2 y 4 de la Ley 4/2007 de 16 de marzo de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia) así como por sus valores democráticos e imperecederos, que de alguna manera han configurado y contribuido a formar sentimientos comunes e inquebrantables relacionados con la educación, la cultura, el conocimiento o el progreso.